

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia de fecha 2 de diciembre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/10/01 por un delito de abandono de destino, se cita a don Joseba Santana Viera, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de julio número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.226.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia propuesta de fecha 18 de octubre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparatorias número 52/29/99, por un delito de abandono de destino, se cita a don Agustín Cabrera Quintero, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.140.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia propuesta de fecha 18 de octubre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento Diligencias Preparato-

rias número 51/28/98, por un delito de abandono de destino, se cita a don Miguel González Borges, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.141.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia propuesta de fecha 18 de octubre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/38/99, por un delito de abandono de destino, se cita a don Rubén García Guerra, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.158.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia propuesta de fecha 18 de octubre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 53/09/98, por un delito de abandono de destino, se cita a don Carmelo López Santana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.159.

Juzgados militares

Por haberlo acordado en Providencia propuesta de fecha 18 de octubre de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial

Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 53/08/98, por un delito de abandono de destino, se cita a don Chedey Curbelo Suárez, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.160.

Juzgados militares

Por haberse acordado por Providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/44/01 seguidas al entonces Soldado de reemplazo don Francisco de Borja Oubiña Campos, por un supuesto delito de abandono de destino, documento nacional de identidad número 54.085.998, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la avenida 25 de Julio número 3, 1.º, Santa Cruz de Tenerife, con objeto de notificación recaída en el procedimiento de referencia, con la prevención de que si no compareciese en el plazo de diez días se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 2002.—El Capitán, Secretario Relator Habilitado, Antonio Cegarra Angosto.—56.139.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias 11/17/02, seguidas en este Juzgado Togado Militar Territorial número 11, por un presunto delito militar de abandono de destino, a don David Díaz Romero, de veintidós años de edad, hijo de Domingo y María Nieves, documento nacional de identidad número 52.685.117, se hace saber que al haber sido habido, queda anulada la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 104, de fecha 1 de mayo de 2002.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Juez Togado.—56.161.